

PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA (VÍA PÚBLICA)



OFICIO NO. DU-11-06/2023

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN CONCEDE A USTED PERMISO DE RUPTURA DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE 8 ALCORQUES PARA ÁRBOLES CON UNA SUPERFICIE DE 60 CM POR 60 CM CADA UNO (SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

PREDIO UBICADO EN CALLE PROFESORES S/N, ZONA CENTRO OCAMPO GUANAJUATO (ESCUELA MELCHOR OCAMPO).

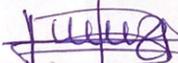
ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- I. NO DEBERÁ CAUSAR DAÑOS AL RESTO DEL PAVIMENTO.
- II. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE


TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
C.c.p-Archivo Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Recibo Original
19/06/24
